

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-2017-01129-00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FL 77	\$4.152.000,00
CORREO FL 32	\$10.800,00
CORREO FL 37	\$10.800,00
PUBLICACION FL 44	\$129.000,00
INSCRIPCION MEDIDA FL 66 C002	\$20.700,00
CERTIFICADO LIBERTAD FL 66 C002	\$16.800,00
VALOR TOTAL	\$4.340.1400,00



Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Solicitado	GERMAN DARIO GIRALDO JIMENEZ
Radicado	05001-40-03-014- 2017-01129-00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55231d27d52221322bfe6d424b5c7a1813f3043f47f415babec2245324617ff2**
Documento generado en 09/08/2022 03:46:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>